



673-26

San José de Mayo, 15 de enero de 2026.

| |
|-----------------|
| Of.N° 1086/2026 |
|-----------------|

Señor Presidente de la Junta Departamental

| |
|-----|
| arb |
|-----|

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de San José, aprobó por Resolución N° 0330/2026, la moción que más adelante se transcribe, luego del debate generado en Sala con motivo de la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para proceder a la aprobación del Texto Ordenado de Sucive 2026.

“Exhortar al Congreso de Intendentes a cumplir con los arts. 273, 275 y 297 de la Constitución de la República en materia patente de rodados. Tenga a bien, analizar la inclusión de las Juntas Departamentales en el proceso de fijación y/o discusión del impuesto departamental de referencia. Poner en conocimiento al Congreso Nacional de Ediles, Asamblea General y Juntas Departamentales del país. Pase a los medios de prensa Nacionales y Departamentales.” ”

Sin otro particular, dando cumplimiento a lo dispuesto, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


María Fernanda Castro
Presidenta


Andrés Pinaluba
Secretario General